



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES · CONVOCATORIA 2026

Beca de Procedencia

Apoya tu primer año según tu colegio de origen, convenio institucional o condición de trabajador.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	20 % del arancel por colegio municipal o particular subvencionado o condición de trabajador; convenios entre 20 % y 30 %.	Solicitud durante la matrícula

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Durante el proceso de admisión

Acredita tu procedencia en Admisión junto con tus antecedentes de ingreso.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes nuevos que cumplen alguna condición de procedencia.

Requisitos

- Provenir de un colegio municipal o particular subvencionado, acreditar condición de trabajador o estar cubierto por un convenio.

¿Qué cubre?

- 20 % del arancel por colegio municipal o particular subvencionado o condición de trabajador; convenios entre 20 % y 30 %.

¿Cuándo postular?

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- La página de becas no identifica un año de admisión. Se usa 2026 como referencia editorial, sin confirmar una convocatoria 2026 ni 2027.
- Calendario y condiciones del próximo ingreso: pendiente de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Entrega los antecedentes de procedencia junto con los de ingreso a la Dirección de Admisión.

Documentos necesarios

- Certificaciones que acrediten la procedencia del establecimiento o el convenio aplicable.
- Para trabajadores: cotizaciones previsionales, declaración de impuestos, contrato de trabajo y liquidación de sueldo, según corresponda.

Compatibilidad

- El artículo 51 del reglamento declara las becas excluyentes entre sí y dispone aplicar la más favorable. Consulta la aplicación conjunta de arancel y matrícula anunciada en convenios específicos.

Información importante

- Beneficio de un año académico. Renovación eventual sujeta a mantener las condiciones de origen.
- El índice oficial de Becas Internas mantiene este beneficio, sin convocatoria anual explícita.
- Procedimiento respaldado por el reglamento institucional publicado como 2023, con última modificación indicada en 2022. Confirma su aplicación al próximo ingreso con Admisión.
- El reglamento condiciona las becas al presupuesto anual y al cumplimiento de obligaciones financieras y disciplinarias.
- Admisión anuncia para el convenio Caja de los Andes una beca de 30 % de arancel durante toda la carrera y 100 % de matrícula; la página se identifica como admisión 2026. Acreditación exacta de afiliación y familiares cubiertos: confirmar con Admisión.
- El convenio Carabineros anuncia 30 % en toda la carrera y 100 % de matrícula para funcionarios activos, en retiro, mártires y familiares directos. Confirma qué parentescos acepta y la vigencia antes de contratar.

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

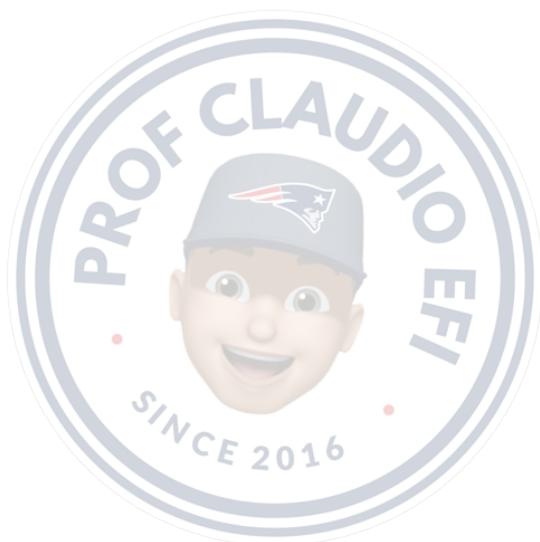
PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Fuente oficial

UMC — Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.